

RESOLUCION No. 050
Armenia, Marzo 17 de 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

A-. Que la Federación Nacional de Personeros de Colombia "FENALPER" se permite en invitar a la reunión de Junta Directiva FENALPER 2015, que tendrá lugar los días 18, 19 y 20 de Marzo de 2015 en la ciudad de Cali Valle del Cauca.

B- Que en dicha invitación el día 20 de marzo de los corrientes, se realizara la ceremonia de premiación de Paz Audiovisual "RecOn: Personerías Paz en Movimiento" en donde la Personería Municipal de Armenia participa, por lo cual se considera de suma importancia la participación del señor Personero Dr. CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA en este evento.

C- Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario del mismo Nivel jerárquico como Personero Municipal de Armenia.

D -. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personera Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley a la Doctora OLGA CLEMENCIA NIÑO PATIÑO, quien se desempeña como Personera Auxiliar código 017 grado 05 LNR de esta Agencia del Ministerio Público, por los días 18, 19 y 20 de Marzo de 2015 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del 17 de Marzo de 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los diecisiete días (17) días del mes de Marzo del año dos mil Quince (2015)


CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal



Aprobó/Revisó: Dr. Carlos A. Mejía M.
Escribió/Redactó/Silvia Hoyos Rodríguez

Calle 23 No. 12-56, Armenia, Quindío. Teléfonos: 7443283 - 7413474
Línea directa de atención al usuario: 7413475
www.personeriarmenia.gov.co - comunicaciones@personeriarmenia.gov.co